

Con el objetivo de fomentar la cultura política y democrática de las juventudes del Estado de México; así como para abrir un espacio de participación que coadyuve al desarrollo de habilidades para la identificación y solución de problemáticas sociales, la LXI Legislatura del Estado de México, a través de la Diputada Viridiana Fuentes Cruz, Presidenta de la Comisión Legislativa de la Juventud y el Deporte; el Instituto Mexiquense de la Juventud; la Comisión de Jóvenes de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos; la Comisión de Jóvenes del Consejo Coordinador Empresarial del Estado de México; y el Comité Estudiantil Estado de México de la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas

## CONVOCAN

a las juventudes mexiquenses a participar en el

SALÓN DE SESIONES

"JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"



De conformidad con las siguientes

### BASES

#### PRIMERA. DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

Podrán participar de manera individual las personas cuya edad a la fecha de cierre de la presente convocatoria esté comprendida entre los 12 y los 29 años, y que cuenten con residencia efectiva en el Estado de México.

#### SEGUNDA. DE LAS INSCRIPCIONES

Quedarán abiertas a partir de la publicación de la presente convocatoria, hasta el miércoles 31 de julio del 2024.

Las personas jóvenes interesadas deberán llenar el formulario: <https://forms.gle/SbgNwkPQ8XDqwF4EA>;

adjuntando en formato pdf:

- I. Archivo de la clave CURP
- II. Archivo de comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses
- III. Archivo con identificación oficial (en el caso de ser menor de edad se anexará el de madre, padre o tutor)

#### TERCERA. DE LA PROPUESTA

Para participar, deberán presentar en vídeo una propuesta para la mejora del marco jurídico del Estado de México, que se inscriba en alguna de las mesas de trabajo:

- I. Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
- II. Desarrollo Económico, trabajo justo y emprendimiento
- III. Derechos Humanos de las Mujeres
- IV. Acceso a la educación y deserción escolar
- V. Recuperación de espacio público y activación para el acceso a la cultura, deporte y esparcimiento

El vídeo deberá presentarse de la siguiente manera:

- I. Modo *selfie* con duración no mayor a 50 segundos, contando cuál sería su principal propuesta si fuera diputada o diputado local.
- II. Se alojará en la red social digital de su preferencia con el tag #PEJ2024, y se subirá su enlace al formulario descrito en la base segunda.

No se admitirán vídeos que incurran en plagio o que tengan contenido obsceno, xenófobo, misógino o cualquiera que atente contra la dignidad de las personas e instituciones.

#### CUARTA. DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios para evaluar las propuestas son:

- I. Viabilidad. Debe tener fundamentos sostenibles.
- II. Justificación. Que los argumentos se basen en fuentes públicas, científicas y/o legales.
- III. Innovación. Que sea novedosa y creativa, y que su implementación contribuya a resolver un problema.

#### QUINTA. DE LA SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Los resultados se darán a conocer el 5 de agosto. Serán aceptadas las 75 personas jóvenes mexiquenses que, habiendo cumplido con lo descrito en la base segunda, obtengan las mejores evaluaciones, de acuerdo con lo dispuesto en la base cuarta.

Acreditada su inscripción, las 75 personas jóvenes participantes deberán asistir a las sesiones de capacitación, así como a la sesión deliberante.

#### SEXTA. DE LA PROTECCIÓN DE DATOS

Los documentos y los datos personales que contienen serán tratados de conformidad con lo establecido en el Aviso de Privacidad disponible en el formulario de registro.

#### SÉPTIMA. DE LA ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La sola inscripción significa el conocimiento y aceptación de las bases y la renuncia a cualquier tipo de reclamo o protesta.

Para la atención de dudas sobre la presente convocatoria, se pone a disposición la dirección de correo electrónico [comision.juventudydeporte@legislativoedomex.gob.mx](mailto:comision.juventudydeporte@legislativoedomex.gob.mx)